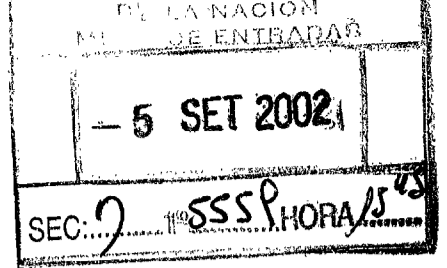




H. Cámara de Diputados de la Nación



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas


PROYECTO DE LEY

El Senado y la H. Cámara de Diputados de la Nación etc.

SOLAR HISTORICO GRAL. JULIO A. ROCA

ARTICULO 1º: Declárase Solar Histórico Nacional al terreno denominado “Pinar de Roca” y a la casa de valor histórico y arquitectónico, que perteneciera a la finca “El Vizcacheral”, del Cnl. José Segundo Roca y donde naciera el ex Presidente de la República, Tte. Gral. Julio A. Roca, ubicada en El Colmenar, Las Talitas, Provincia de Tucumán. La casa y el predio serán destinados a toda función que tienda a perpetuar la memoria del Gral. Julio Argentino Roca.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-


Ing. CARLOS A. COUREL
DIPUTADO DE LA NACIÓN

